



PROCESO DIVISORIO

RADICACIÓN: 08001-31-03-003-2013-00309-00

DEMANDANTE: AMANDA ESTHER ANGULO LOZANO Y OTROS

DEMANDADO: AMELIA Y ESTHER ANGULO YEPES.

JUZGADO: 03

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso que se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia. Para su conocimiento, sírvase usted proveer.

Barranquilla, 08 de abril de 2022.

EL SECRETARIO

JAIR VARGAS ÁLVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que fueron propuestas excepciones de mérito a la demanda, es procedente citar a las partes para alegatos y sentencia, audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por ello, se fijará el día 20 de mayo de 2022 a las 9:30 AM para surtir dicha diligencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Barranquilla,

### RESUELVE

1. Fijar fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 20 de mayo de 2022 a las 9:30 AM, para lo cual las partes y los apoderados deben conectarse a la plataforma virtual "Teams" a través, del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente. Poner en conocimiento a las partes, a través de los respectivos correos electrónicos informados en el expediente, el protocolo a seguir para la correcta realización de la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINETH MARGARITA CORZO COBA  
JUEZA